



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CIRCULAR No 0 2 7

FECHA **06 FEB. 2018**

PARA **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
JEFES DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES**

DE **DIRECTOR DE CENSO ELECTORAL**

ASUNTO: **PUBLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL  
ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018**

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3 1.9 29 del Decreto No.1620 del 4 de octubre de 2017 que establece. "*Publicidad del censo Electoral. Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular y Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados deberán publicar el censo electoral, para cada proceso de elección o desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana, de conformidad con las instrucciones que para tal efecto expida la Registraduría Nacional del Estado Civil*", me permito comunicarles que se ha publicado en la página web de la Entidad. [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co), el Censo Electoral que se utilizará para las elecciones de Congreso de la República a celebrarse en el exterior del cinco (5) al once (11) de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta que la conformación del Censo Electoral constituye la base fundamental de todo proceso electoral, se ha dispuesto del correo [infovotantes@registraduria.gov.co](mailto:infovotantes@registraduria.gov.co), para que se reporte cualquier novedad o inconsistencia que se pueda presentar con el lugar de votación de los colombianos en el exterior

Así mismo nos permitimos informar que la plataforma censo web ha sido deshabilitada debido a los ataques informáticos sufridos en los últimos días, por tal razón, en caso de requerir cualquier inquietud será atendida por parte de las funcionarias Natalia Rodríguez Delgadillo y Cecilia González Gutiérrez en los siguientes correos electrónicos: [nrodriguez@registraduria.gov.co](mailto:nrodriguez@registraduria.gov.co) y [cgonzalez02@registraduria.gov.co](mailto:cgonzalez02@registraduria.gov.co)

Cordial saludo

**CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ PIEDRAHITA**  
Director de Censo Electoral

Elaboró Cecilia González Gutiérrez  
Revisó Vanesa González Villamizar

Dirección de Censo Electoral  
Avenida Calle 26 No 51-50 CAN Oficina 301- PBX (+571) 2202880 Ext 1304 - Código postal 111321-  
-Bogotá D C - [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)